



PEI PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

EDICIÓN No. 9

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CERTIFICADA POR:





FUNDADA EN 1977
Reconocida como Universidad por
resolución No. 13370 de 19 de Agosto de 2014,
Otorgada por el M.E.N.

PEI aprobado por

Acuerdo No. 02 del 09 de Julio de 2018



Octava Edición - Bogotá D.C. - Colombia.

UNIVERSIDAD ECCI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Consejo Superior

Acuerdo No. 02 de Julio 9 de 2018

Derechos reservados de Autor.

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento
por cualquier medio sin el permiso escrito del autor.

Impreso en Colombia.

Printed in Colombia.



Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. Misión de la Universidad	6
2. Visión de la Universidad	6
3. Lema de la Universidad	6
4. Símbolos de la Universidad	7
5. Himno de la Universidad	9
6. Nuestro Compromiso	11
7. Reseña Histórica	11
8. Identidad Universitaria	17
8.1. Naturaleza	17
8.2. Políticas Institucionales	18
8.3. Objetivos	18
9. Principios y Valores Institucionales	18
9.1. Principios	18
9.2. Valores	20
10. Fundamentos Filosóficos	22
10.1. Fundamentos antropológicos	22
10.2. Fundamentos humanísticos y axiológicos	23
10.3. Fundamentos sociológicos	23
10.4. Fundamentos epistemológicos	24





10.5. Fundamentos ambientales	25
10.6. Fundamentos trascendentales	25
11. Comunidad Académica	27
11.1. El estudiante	27
11.2. El profesor	28
11.3. El administrativo	29
11.4. El egresado	30
11.5. El directivo	30
12. Funciones Sustantivas	31
12.1. Docencia	32
12.2. Investigación	33
12.3. Proyección Social	34
13. Dimensiones de la Universidad	35
13.1. Bienestar Universitario	35
13.2. Dimensión de Internacionalización	36
14. Modelo Pedagógico	38
15. El Currículo	39
15.2. Estructura curricular	40
15.3. Plan de Estudios	41
15.9. Virtualidad	44
16. Estructura Académico-Administrativa	46
17. Aseguramiento de la Calidad	47
18. Plan De Desarrollo	49



Presentación

La **Universidad ECCI** a través de su Proyecto Educativo Institucional expresa su voluntad de cumplir los lineamientos trazados por el sistema educativo y alcanzar los objetivos definidos en la Constitución y en la normatividad vigente para la Educación Superior a nivel nacional e internacional.

En su estructura el PEI parte de la Misión y de la Visión institucional, las cuales se constituyen en horizontes para el desarrollo de sus funciones sustantivas. La naturaleza, antecedentes históricos y la política de la Universidad forman también parte integral de este documento, puesto que a partir de ellos se definen los objetivos, principios institucionales, valores y fundamentos que acompañan el quehacer educativo. Adicionalmente se establecen las bases para la búsqueda del mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia.

Se incluye una concepción de los diferentes estamentos que constituyen la comunidad académica y posteriormente se define cada una de las funciones sustantivas las cuales se articulan a partir de los conceptos de formación integral, flexibilidad e interdisciplinariedad, con miras a formar profesionales capaces de interpretar el mundo y contribuir a su transformación con el estudio de la ciencia, la tecnología y el humanismo; de ahí el lema de la Universidad: "Humanismo, ciencia y tecnología al servicio de la sociedad".





Como una forma de complementar y de dar mayor sentido y profundidad a dichas funciones se integra en la estructura del proyecto educativo las dimensiones de bienestar e internacionalización.

Posteriormente se asume la concepción de un modelo pedagógico flexible e interdisciplinario con enfoque constructivista, bajo el cual las estructuras curriculares se diseñan teniendo en cuenta las realidades cambiantes y las tendencias de las disciplinas, manteniendo la formación tanto por ciclos propedéuticos como de currículo integrado, lo que permite a los profesionales vincularse al campo laboral para brindar soluciones a los problemas de la vida, a partir de sus capacidades tecnológicas y científicas.

Finalmente se define la estructura académico administrativa que incluye un subsistema de direccionamiento, un subsistema académico y un subsistema administrativo que garantice la proyección y el buen funcionamiento de la Universidad.

1. MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Somos una Universidad que, fundamentada en principios y valores forma profesionales íntegros, autónomos, libres y emprendedores con pensamiento crítico, investigativo e innovador; que mediante un proyecto pedagógico incluyente y flexible genera y aplica el conocimiento para el mejoramiento de las condiciones de vida personales y sociales, desde una perspectiva local y global.

2. VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad ECCI será reconocida por brindar una educación de alta calidad, por su humanismo, su producción científica y tecnológica, con criterios de universalidad en el conocimiento, a través de programas pertinentes basados en principios y valores al servicio de la formación y el desarrollo social.

3. LEMA DE LA UNIVERSIDAD

“Humanismo, ciencia y tecnología al servicio de la sociedad”.





4. SÍMBOLOS DE LA UNIVERSIDAD

◆ LOGO



- El libro, simboliza el saber condensado y listo para ser consultado.
- La cruz, simboliza la fe en Jesucristo rodeada por las letras que conforman el nombre de la Universidad ECCI.

◆ ESCUDO



El escudo contempla:

- La fecha de fundación de la Universidad.
- Las tres (3) montañas representan nuestras tres cordilleras que nos caracterizan.
- El Sol la esperanza que alumbró el país.
- El libro la pertenencia con la filosofía de la Universidad representada en su logotipo.





◆ LEMA

HUMANISMO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

— AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD —

◆ BANDERA



- De Color blanco, enmarcada por una banda azul; en el centro se ubica el escudo de la Universidad ECCL, cuyo significado es ya conocido.





5. HIMNO DE LA UNIVERSIDAD

Coro

Orgullosos y unidos cantemos
A la ECCI nuestra universidad
*al deber de buscar conocimiento,
De brindar amor, progreso y paz (bis)

I

Día a día trabajamos con empeño,
Por Colombia y por la humanidad
Soñadores que buscan con coraje,
Un futuro lleno de prosperidad.

II

Hoy se escucha el fluir melodioso
del latir de este gran corazón
fabricando anhelos e ilusiones
transformando al mundo con valor

Coro

Orgullosos y unidos cantemos
A la ECCI nuestra universidad
*al deber de buscar conocimiento,
De brindar amor, progreso y paz (bis)





III

La ECCL entusiasta nos inspira,
a luchar y nuestros sueños alcanzar
Un camino promisorio nos espera
Un andar de equidad y dignidad.

IV

Nuestras vidas al servicio consagramos
Dios nos guía y es un faro en el mar
Entonemos con orgullo este himno
Que representa a nuestra universidad.

Coro

Orgullosos y unidos cantemos
A la ECCL nuestra universidad
*al deber de buscar conocimiento,
De brindar amor, progreso y paz (bis)





6. NUESTRO COMPROMISO

La Universidad al ofrecer una formación integral con la metodología por ciclos propedéuticos y currículo integrado, dentro de un marco humanista, asume el compromiso de:

- ◆ Promover el avance tecnológico, científico, humanístico, artístico y ambiental en busca de soluciones a las necesidades del país.
- ◆ Disponer de una capacidad académica y organizacional, puesta al servicio de un proyecto social incluyente y equitativo.
- ◆ Propiciar el desarrollo de proyectos de emprendimiento e innovación privilegiando la creatividad y el trabajo en equipo para el mejoramiento de las condiciones de vida personales y sociales.



7. RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad ha evolucionado en el tiempo de manera tal que su reconocimiento, sus niveles de confianza y credibilidad le permiten ofrecer programas académicos de pregrado y posgrado, valorados por los estudiantes, entes gubernamentales, el sector productivo, la comunidad académica en general y demás instancias nacionales e internacionales, por su pertinencia y calidad.

El proceso de este reconocimiento se inició en 1977 con carreras profesionales de corta duración reconocidas entonces como Carreras Intermedias, que dieron lugar posteriormente a la formación por ciclos propedéuticos en la Educación Superior. El primer nombre de la Institución fue el de Escuela Colombiana de Carreras Intermedias (ECCI), que evolucionó



al de Escuela Colombiana de Carreras Industriales, a partir del 18 de enero de 1994. El 3 de agosto de 2002, logra un primer cambio de carácter académico, de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica o Institución Universitaria. Doce años después, el 19 de agosto de 2014 logra su reconocimiento como Universidad y preservando su sigla adopta la denominación de Universidad ECCI, como se presenta en su recorrido histórico.

El funcionamiento como Escuela Colombiana de Carreras Intermedias fue autorizado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N°. 15572 del 25 de octubre de 1978. Inició la prestación del servicio educativo, ofreciendo los programas de Mecánica Automotriz, Electro-medicina, Tecnología de Plásticos y Electrónica Industrial, debidamente aprobados por la División Académica del ICFES en ese momento.

En el marco del Decreto 80 de 1980, el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N° 2683 del 28 de marzo de 1985, reconoce la Personería Jurídica a la Institución y, según Resolución N° 2016 del 6 de noviembre del mismo año, se inscribe y reconoce al Dr. Fernando Arturo Soler López como el primer representante legal de la Institución.

A partir de la expedición de la Ley 30 de 1992 se formularon nuevos programas del nivel técnico profesional que obtuvieron su registro por parte del Ministerio de Educación Nacional. Estos programas fueron: Mecánica Industrial, Ciencias de la Computación, Telecomunicaciones, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Empresarial, Comercio Exterior, Gestión Tributaria y Aduanera, Mercadotecnia, Diseño de Modas con Enfoque Industrial.

En el nuevo contexto de la Educación Superior generado por la Ley 30 de 1992 se realizó una reforma estatutaria aprobada por el Consejo Superior, según actas No. 03 y 04 del 3 de julio y 14 de agosto de 1993, que cambió la razón social de la Institución a Escuela Colombiana de Carreras Industriales, reforma que fue ratificada por el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución No. 00141 del 18 de enero de 1994.

Con el fin de seguir ampliando sus horizontes y fortaleciendo su propuesta académica, en septiembre de 1995 se firma el convenio interinstitucional de mutua colaboración con la Universidad Santiago de Cali - USC. En





el marco de este convenio se registraron los primeros programas de Ingeniería por ciclos: el técnico profesional o tecnológico correspondiente al área de ingeniería específica, y el segundo ciclo de profesionalización que incluye áreas de fundamentación, no tratadas en la formación técnica y áreas encaminadas al diseño y la gestión en cada disciplina de la Ingeniería. Esta propuesta académica, abrió nuevas posibilidades a la formación de técnicos y tecnólogos en el país, y es un avance a lo que fue adoptado mediante la Ley 749 de 2002 como formación por ciclos propedéuticos.

Dicha apuesta académica se materializó a partir del 7 de noviembre de 1995 cuando conjuntamente con la Universidad Santiago de Cali - USC se inscriben oficialmente estos programas en el MEN, y se instituye la formación por ciclos de manera tal que el primer ciclo fuera el técnico y el segundo condujera al título de Ingeniero; los técnicos profesionales que egresaban podían ingresar al segundo ciclo para hacerse profesionales de la Ingeniería. Esto condujo al diseño de currículos por ciclos propedéuticos.

En el año 1999 se inicia la evaluación de los procesos formativos y revisión de sus procesos académicos, y ante el recién creado Consejo Nacional de Acreditación, se presentan a acreditación voluntaria los programas técnicos profesionales, mediante un plan de mejoramiento continuo, que dio como resultado en los años 2002 y 2003, la obtención de la acreditación de tres programas: Técnico Profesional en Mecánica Industrial, Técnico Profesional en Desarrollo Empresarial, Técnico profesional en Electromedicina.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de autoevaluación se obtuvo la acreditación de los programas: de los programas académicos, se logró completar la acreditación de 7 programas: Técnico Profesional en Tecnología de Plásticos, Técnico Profesional en Telecomunicaciones, Técnico Profesional en Electrónica Industrial, Técnico Profesional en Comercio Exterior y Negocios Internacionales.

Igualmente, se inició un proceso de reforma estatutaria que concluyó con la expedición de la Resolución No 1899 del 5 de agosto de 2002, mediante la cual el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma





estatutaria conducente al cambio de carácter académico de la Corporación, para funcionar como Escuela Tecnológica. A partir de este momento la Institución inicia la creación de los programas profesionales y de posgrado para ampliar su oferta y expedir sus propias titulaciones.

En 2002 para aumentar la oferta académica, presenta la documentación pertinente ante el Ministerio de Educación Nacional, para la creación y obtención del registro calificado de las siguientes especializaciones: Automatización Industrial, Producción y Logística Internacional, Telecomunicaciones Inalámbricas, Gerencia de Ingeniería Hospitalaria y Gerencia de Mantenimiento, con el objetivo de brindar a los egresados y demás profesionales la posibilidad de ampliar su formación en un área específica.

En el 2008 se presenta a la capital y al país el teatro "El Dorado ECCI", en donde se han desarrollado hasta el día de hoy actividades culturales, académicas, de investigación y de proyección social, con el fin de vincular la Universidad, el Estado y la empresa a los procesos de desarrollo de un nuevo país.

De conformidad con la decisión tomada por el Consejo Superior mediante Acuerdo 01 del 21 de enero de 2010, la Universidad inicia un proceso de transformación de sus programas del nivel de formación técnico profesional a tecnológico, articulado con el nivel de formación profesional, manteniendo así su esquema de ciclos propedéuticos en cumplimiento de la normativa del MEN, en el marco de esta decisión se continuó la formación profesional en dos ciclos, pero el primero de ellos tecnológico.

En el mismo año 2010 se obtiene la certificación de calidad ISO 9001 otorgada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC, certificación que se ha renovado hasta la fecha. En el año 2011 se iniciaron labores en la sede Medellín, se crea la Dirección de educación virtual y la Vicerrectoría de Investigación.

En relación con el Proyecto de Internacionalización, es muy importante resaltar la acogida que ha tenido el programa de movilidad estudiantil efectuado a través del convenio con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), mediante el cual los estudiantes tienen la





posibilidad de cursar un semestre académico en cualquiera de las Universidades afiliadas. Así mismo, la Universidad ha sido anfitriona para la realización del Primer Encuentro Internacional de Universidades Colombia – Argentina (Provincia de Córdoba) en el 2011, y posteriormente lideró el segundo encuentro en el que Rectores viajaron a la Provincia de Córdoba para formalizar convenios de movilidad con las Universidades de esa región.

Un buen número de estudiantes se ha beneficiado con los intercambios internacionales mediante los cuales acceden al conocimiento de nuevas culturas y a la hermandad internacional.

Acorde con el desarrollo tecnológico aplicado a la educación, la internacionalización, la Universidad toma la decisión de ofrecer alternativas complementarias a la formación tradicional mediante la metodología de educación virtual con el propósito de apoyar la oferta de programas académicos virtuales.

En el año 2013 se da al servicio de la comunidad universitaria y distrital las instalaciones del “Centro cultural y deportivo de la calle 170 de la Universidad ECCI”, con el fin de facilitar el desempeño de las actividades deportivas, culturales y religiosas de la Universidad.

El 19 de agosto de 2014 el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 13370 otorga el reconocimiento como Universidad, lo que constituye el hito más importante hasta este momento de su historia.

En el año 2015 se suscribe el Pacto Latinoamericano para la Educación con Calidad Humana PALECH suscrito en la Universidad de Cuatitlan Iscali México en procura de que los profesionales acentuaran su formación en valores y responsabilidad social.

Posteriormente se obtuvo el registro calificado de los programas de Derecho, Gastronomía y de las Maestrías en Ingeniería y de Tecnologías de la Información y la Comunicación, las cuales se pusieron en operación en el año 2017.

Uno de los hitos de mayor trascendencia para la Universidad fue la adquisición del Edificio Crisanto Luque que de acuerdo a sus antecedentes históricos ha sido el recinto de instituciones tan importantes como la





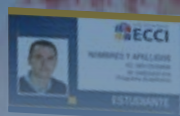
Acción Cultural Popular y la Controlaría General de la Nación. Este edificio en el cual luego de un reforzamiento estructural y adecuación en la infraestructura se proyecta como una de los lugares más adecuados para el servicio académico y cultural del centro de Bogotá; así mismo le dará a la comunidad universitaria ambientes académicos de óptima calidad para su proceso formativo.

Con el fin de propender por el mejoramiento continuo la Universidad ECCI dentro de su Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 se proyecta a la renovación de los Registros calificados de los programas con los que se cuente en este momento y a la creación de nuevos programas en las modalidades presencial y virtual con el fin de formar profesionales que impacten desde las diferentes áreas del conocimiento de forma positiva en el desarrollo nacional.



HUMANISMO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD





8. IDENTIDAD UNIVERSITARIA

◆ 8.1. Naturaleza

La Universidad ECCI es una Corporación de utilidad común de derecho privado, comprometida con el desarrollo tecnológico y científico del país, que ofrece programas académicos en los campos de la ciencia, la técnica, la tecnología, las humanidades, la educación, el arte y la filosofía, a través de sus programas de currículo integrado y de ciclos propedéuticos.

◆ 8.2. Política Institucional

La Política de la Universidad, inspirada a partir de su lema: “humanismo, ciencia y tecnología al servicio de la sociedad”, en un marco de responsabilidad social, concreta la aspiración institucional de formar personas íntegras, logrando una síntesis en la que se complemente el desarrollo humano, la ciencia y la tecnología.

Como precepto, la política está orientada a garantizar la formación integral, desde el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, construyendo una ética de responsabilidad y solidaridad, que equilibre la necesidad de alcanzar la excelencia para armonizar el proyecto de vida personal y social con una propuesta de consolidación institucional.



◆ 8.3. Objetivos

- Formar profesionales íntegros con criterios de responsabilidad social.
- Fomentar y facilitar la formación en diferentes áreas del conocimiento en igualdad de oportunidades.
- Promover una cultura que favorezca la investigación, la innovación y el desarrollo de los programas para beneficio de la persona y la sociedad.
- Convivir con fundamento en valores humanos y principios éticos, de respeto hacia sí mismo, los otros y el ambiente.
- Optimizar el uso y aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Actuar de conformidad con la filosofía institucional, los principios y objetivos de la Constitución Política de Colombia y la Ley.

9. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

De acuerdo con la Misión, los principios institucionales que propenden por la formación de personas libres y autónomas, son los siguientes:

◆ 9.1. Principios

Integridad en la formación de personas que tienen respeto por sí mismos, los demás y el ambiente: este principio se asume como el soporte sobre el que se construye toda la actividad académica de la Universidad, referida a la constitución de personas libres en la consolidación de sus proyectos de vida con dignidad honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad.

El respeto por sí mismo, por los demás y por el ambiente constituye el sentido de una ética en la que se es capaz de asumir proyectos que integran los consensos universales, para tomar decisiones en pro de hacer posible mejores condiciones de vida para sí mismo y para los otros.

Autonomía para el desarrollo de un pensamiento crítico que le permite decidir por sí mismo, ponerse en el lugar del otro y ser consecuente: es un principio que se asume tanto a nivel institucional como a nivel de la formación de los estudiantes y por consiguiente se entiende como el estado y condición de la Universidad para tomar decisiones, responder





por sus actos y manejarse por sí misma, en los términos señalados en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992. Es así como los programas se insertan en la dinámica del desarrollo nacional e internacional, reestructurando sus planes de estudio, reorientando sus políticas académicas y redefiniendo sus estrategias. De igual manera, la autonomía garantiza la independencia que mantiene la Universidad con respecto al Estado, en cuanto a la definición de sus objetivos y de su desarrollo; por su parte, la autonomía académica permite en las personas obrar con criterios de responsabilidad e independencia.

Libertad como derecho para elegir de manera responsable su propia forma de actuar dentro de una sociedad: se trata de ofrecer una formación que le confiere al estudiante dignidad, identidad para dar sentido y comprometerse en la vida, con los otros, con la comunidad, con la sociedad, con el ambiente y con la cultura de forma responsable; es lo que hace que la Universidad irradie su espíritu humanista, racional y científico que inspira la formación integral de los estudiantes. Es sobre este principio que la Universidad promueve la construcción de los proyectos de vida de las personas.

Equidad para reconocer el derecho de cada uno: se asume en el sentido de lo planteado en el Artículo 5 de la Ley 30 de 1992, en donde se especifica que la educación superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas para cada caso sin distinción de raza, religión, filiación política u otros y llegar a ser tenido en cuenta entre los miembros de la comunidad. Desde esta perspectiva al asumir la equidad como principio, se entiende que son tenidas en cuenta tanto las condiciones particulares como el contexto en el análisis e interpretación de las variables para que las decisiones sean cada vez más justas.

Solidaridad de obrar y responder con acciones humanitarias ante las situaciones de la vida: la Universidad asume este principio como el reconocimiento personal, de los demás y de la diversidad, con la finalidad de generar vínculos, confianza y cercanía, fundamentos de la vida en sociedad, base del desarrollo de la dignidad humana y del ejercicio de las profesiones; se trata de estar vinculado y presente en la vida de los otros. Es un principio base de la formación y de la identidad institucional en





donde directivos, profesores, estudiantes, administrativos y personal de apoyo de la Universidad, contribuyen en el logro de las metas, las cuales dan cuenta de la Misión, la Visión y del Proyecto Educativo Institucional. Desde este principio se construye el clima institucional y la cultura presente en la Constitución Política del país.

◆ 9.2. Valores

Siguiendo el sentido de la Misión que la Universidad se ha trazado, los valores que aseguran una cultura organizacional conducente al manejo ético de los procesos académicos, administrativos y financieros son:

1

HONESTIDAD

Entendida como la condición para lograr de manera transparente el compromiso con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional que ordena y regula las actividades académicas y administrativas; generadora de conductas éticas en los procesos relacionados con el quehacer de la vida institucional, desde los aspectos del aprendizaje, la investigación y la evaluación, como de la vida administrativa y la vida personal.

2

CONFIANZA

Se asume como una actitud personal y colectiva presente tanto en los procesos de formación como en la vida cotidiana, en los que se generan lazos que permiten creer en el potencial de cada uno y en el de los otros. Es la seguridad firme que se tiene de una persona por sus capacidades y una actitud que la Universidad fomenta desde sus actividades académicas y administrativas en la comunidad educativa a partir de su Misión, su Proyecto Educativo Institucional y su compromiso social para la formación de profesionales que le hagan bien a la sociedad, confiando en sus propias capacidades y sus diferencias individuales, así como en su capacidad de decisión para resolver problemas de beneficio común.





3

JUSTICIA

La Universidad orienta las funciones de docencia, investigación y proyección social desde el valor de la justicia, concebido a partir de acciones referidas a la manera como se asumen los procesos de aprendizaje y de evaluación, los planes de desarrollo y de gestión, los diseños curriculares, los planes de estudio, los reglamentos internos, los procesos de investigación, los convenios, que en pie de igualdad, ante los deberes y los derechos, se evidencia el no atropello a las personas o a las comunidades. La dinámica de este valor asegura la cultura organizacional, los procesos pedagógicos, didácticos y de aprendizaje en un clima en el que todos se encuentran trabajando hacia el logro de la Misión institucional, según sus talentos y las diferencias individuales.

4

RESPECTO

La Universidad fomenta el respeto como una conducta de alto sentido ético frente a las diferencias personales, de opinión, de raza, sexo, credos religiosos y visiones culturales que acompañan el existir de las personas en la sociedad. Además, promueve el respeto por las leyes, normas y principios que rigen la vida ciudadana y contribuye a consolidar un pensamiento humanista que asegure la permanencia de la humanidad como especie y defienda los equilibrios ecológicos, las riquezas naturales y el medio ambiente.





10. FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

◆ 10.1. Fundamentos antropológicos

Partiendo de los principios institucionales y de la Misión de la Universidad, se reconoce que el ser humano en su diversidad construye la cultura a partir de sus expresiones artísticas, de su creación literaria, de su producción científica y tecnológica.

La Universidad comprende que en la base del proceso de reconocimiento como ser humano está la comunicación y por tanto el lenguaje, con las diferentes formas simbólicas que ha estructurado para entender el mundo y reconoce que los procesos de formación de personas y las acciones pedagógicas están mediados por el lenguaje, propio de cada formación cultural. En tal sentido se asume que la persona es capaz de adquirir y construir el conocimiento desde el lenguaje, los contextos culturales y las formas particulares de interacción.

De igual manera es consciente que la vida social se inscribe en las normas, deberes y derechos, los cuales permiten y favorecen que cada ser humano desarrolle su formación cultural, ciudadana y profesional, con el fin de construir de manera autónoma mejores condiciones de vida.





En este marco antropológico también se asume la ecología humana como el punto clave que orienta de manera armónica los procesos de intersubjetividad entre los diferentes actores de la comunidad educativa, generando un tejido relacional que dé cuenta de la cultura organizacional y del clima institucional acorde con las exigencias del entorno y de quienes en él se relacionan.

◆ 10.2. Fundamentos humanísticos y axiológicos

La Universidad en su quehacer académico lleva a cabo acciones que aseguran la formación profesional integral, fundamentada en los valores y principios que constituyen el sentido de lo humano. En consecuencia, genera ambientes propicios para que en cada una de sus acciones primen los valores de la persona humana: respeto por el otro, la cultura del diálogo, la tolerancia, entendida como respeto por la dignidad inherente a todo ser humano, autonomía, autoestima y cuidado. Bajo estas premisas se construyen los estatutos y reglamentos que regulan, dentro de un marco ético, los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad académica y administrativa de la Universidad.

◆ 10.3. Fundamentos sociológicos

Dado que en que la Universidad explicita que “aplica y genera conocimiento, para la innovación, el mejoramiento de las condiciones de vida, personal y social el entorno local y global”, sus programas de formación presentan una estrecha relación con la aplicación del conocimiento y un vínculo entre Universidad y sociedad para que igualmente el estudiante pueda generar proyectos de emprendimiento, de tal manera que el egresado puede encontrar alternativas para mejorar su condición económica, social y cultural con el ejercicio de su profesión. Con ello se contribuye con el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo de la sociedad colombiana, manteniendo un horizonte práctico en la formación de competencias profesionales y axiológicas con la participación en procesos de desarrollo industrial y de creación de empresa en el marco de responsabilidad social.





Es por esto que, a partir del currículo, la Universidad promueve un pensamiento emprendedor que proyecta a los estudiantes hacia un horizonte productivo, industrial, innovador y creativo desde el conocimiento científico, técnico y tecnológico, y pueda, dentro de su autonomía, generar mecanismos novedosos de gestión empresarial.

◆ 10.4. Fundamentos epistemológicos

La estructuración del conocimiento se consigue gracias al estudio y análisis de las ciencias básicas y a la posibilidad de integración entre las disciplinas que comparten campos de trabajo y problemas de estudio comunes.

Igualmente, se nutre de las técnicas y reflexiones provenientes de las experiencias que han desarrollado los diferentes programas, así como de las tendencias de que emergen en el marco de los nuevos conocimientos y de la interacción de las disciplinas, tanto de las ciencias básicas como de las apropiaciones del desarrollo tecnológico expresado en la inteligencia artificial, la cibernética, la telemática, la robótica, la mecatrónica y los avances de la microbiología, la nanotecnología, de las ciencias de la vida, la sostenibilidad ambiental, entre otras.

Los senderos epistemológicos en los que se viene moviendo la Universidad hacia la construcción, apropiación, adecuación y aplicación del conocimiento científico y tecnológico, se refieren a los estudios esenciales de la física, la química, la biología y las matemáticas desde donde se construyen los diseños y los modelos propios para el desarrollo del pensamiento investigativo, industrial, emprendedor y productivo de bienes y servicios.

En consecuencia, se evidencia en la estructura curricular y los planes de estudio de la Universidad, cómo el modelo pedagógico se apropia de una práctica educativa que permite el desarrollo de un aprendizaje autónomo y la construcción de conocimiento y de pensamiento argumentativo con bases científicas y tecnológicas que aseguran la creación de ambientes de aprendizaje para el desarrollo de habilidades, de hechos o fenómenos que requieren, para su comprensión, acceder a una mirada compleja basada en posturas epistemológicas críticas para no caer en las prácticas puramente empiristas y reduccionistas.





◆ 10.5. Fundamentos ambientales

Con el fin de establecer una articulación con el ambiente, la Universidad promoverá entre sus grupos de interés los compromisos para la mitigación de los impactos ambientales y la preservación del patrimonio cultural y natural del país, lo cual se realiza por medio de la identificación de los factores ambientales y su interrelación con la comunidad académica y así propiciar a una sensibilización colectiva en lo ecológico para plantear alternativas de solución a las problemáticas ambientales de la actualidad.

La Universidad propenderá por el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental enmarcado en la protección y manejo adecuado de los recursos naturales con el fin de contribuir a un compromiso de la construcción de una ética ambiental.

◆ 10.6. Fundamentos trascendentales

La Universidad hace explícita la dimensión de trascendencia en la formación de mejores seres humanos que aportan a la sociedad a partir de los valores cristianos, culturales, históricos y espirituales. Se trata del reconocimiento de la existencia humana, de descubrirse desde su experiencia interior en su relación con los otros y con un ser trascendental, que lo conduce a dotar de sentido y propósito a sus propias acciones y a su existencia.

El sentido de trascendencia se refiere entonces, por un lado, a una dimensión de la existencia histórica y humana donde la persona cuenta con un sistema de pensamiento que le permite comprenderse así mismo, entender la vida y direccionarla de acuerdo con sus expectativas desde la fe, las creencias y los valores. El reconocimiento como ser trascendente no es por tanto un acto intelectual, sino existencial y espiritual. Por otro lado, se refiere a la relación interpersonal conducente a que al otro se le trata no como cosa, función o número, sino como alguien, con identidad y dignidad, a quien se le asume como persona, respetándola independientemente de sus condiciones.





La Universidad respeta la libertad de cultos y expresiones religiosas sin detrimento de sus principios y valores, reconociendo esta dimensión como la posibilidad fundamental de felicidad y de éxito del proyecto de vida de cada una de las personas.





11. COMUNIDAD ACADÉMICA

11.1. El estudiante

Constituye en el estamento fundamental y la razón de ser de la Universidad, cuya misión se centra en la formación integral, el desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía, así como la formación de personas emprendedoras e innovadoras. Es protagonista en el proceso de aprendizaje gracias al modelo pedagógico constructivista que se privilegia.

El desarrollo de un espíritu crítico y constructivo, con base en el saber y el conocimiento, promueve la integración con los compañeros de diferentes disciplinas en la búsqueda de soluciones integrales para la sociedad.





Las dinámicas educativas de la Universidad fomentan en los estudiantes la reflexión sobre el sentido de la vida, su responsabilidad como parte de una comunidad académica y su papel transformador de la sociedad.

El estudiante dispone de los espacios de participación consagrados en el reglamento estudiantil, y en los distintos órganos de gestión académica, con miras a enriquecer la vida institucional y fortalecer el mejoramiento continuo.

Lo anterior permite definir un perfil del estudiante de la Universidad, como un ciudadano en ejercicio del pleno desarrollo de la personalidad, respetuoso de los derechos, deberes y la diversidad cultural, que vive en paz y armonía con sus semejantes y la naturaleza, con capacidad para acceder al conocimiento científico, técnico, cultural y artístico y competente en su desempeño personal, social y laboral.

11.2. El profesor

Para la Universidad el profesor es la persona que desarrolla las funciones de docencia, investigación y proyección social promoviendo la formación académica desde su disciplina; reúne cualidades humanas, vocación de servicio y responsabilidad para la construcción de conocimiento con sus estudiantes y la disposición de incorporar y comprender nuevas realidades. Así mismo, el profesor en su perfil integra las dimensiones de: imaginación y creatividad, flexibilidad e interdisciplinariedad, solidaridad y trabajo en equipo, competencia para manejar el método constructivista con sentido crítico y compromiso social.





Con la intención de la formación permanente de los profesores, la Universidad aspira a la construcción de un saber pedagógico socialmente útil, culturalmente pertinente y académicamente válido que le facilite la construcción del conocimiento, la reflexión sobre sí mismo y sobre aspectos como su quehacer educativo y la contextualización de su acción, su misión pedagógica, ética y social, entre otros.

11.3. El administrativo

El servicio oportuno, la buena atención, la eficiencia y la eficacia administrativa en función de la academia es el objetivo del personal administrativo. Trabajar por procesos permite la aplicación de modelos y estrategias de gestión ágiles, para la atención oportuna de los usuarios. Para la Universidad es fundamental la modernización de su estructura orgánica, tanto en la parte ejecutiva como en la colegiada (consejos y comités) y la de servicios, con el objetivo de hacer más eficientes sus competencias, responsabilidades e iniciativas en la medida de su crecimiento para asegurar su funcionalidad.

El personal administrativo y los trabajadores asumirán estos criterios como parte esencial de su perfil, sentirse partícipes y asumir el compromiso que de ellos se derivan.





11.4. El egresado

El egresado de la Universidad constituye un estamento vital que contribuye en la realimentación de los procesos de mejoramiento continuo de las funciones sustantivas, el cual se reconoce como nuestro representante ante la sociedad y particularmente ante el sector productivo estatal y privado.

Para ello ha diseñado un plan estratégico de seguimiento y de participación, siendo su objetivo general crear un espacio de reflexión de índole académico, empresarial y social que mantenga un intercambio permanente, entre el egresado, la empresa y la Universidad para fortalecer una dinámica de mejoramiento mutuo entre las partes.

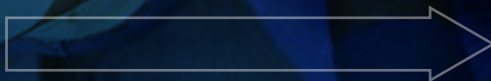
11.5. El directivo

La perspectiva de la Universidad se garantiza por la calidad de sus directivos, quienes fundamentados en principios y valores, propenden por tomar decisiones oportunas en función de garantizar la estabilidad y proyección a corto, mediano y largo plazo. Dichas decisiones se traducen en políticas que serán acogidas y llevadas a cabo a través de líneas de acción tanto en el ámbito académico, administrativo y financiero. De la misma forma las decisiones atenderán tanto las tendencias de la educación superior, las necesidades del contexto y los requerimientos internos de la Universidad.



12. FUNCIONES SUSTANTIVAS

De acuerdo con la Misión de la universidad, las funciones de docencia, investigación y proyección social constituyen su quehacer académico y orientan el diseño, la estructura curricular y el plan de estudios en los marcos de un currículo flexible, interdisciplinario, por créditos y competencias.





12.1. Docencia

Para la Universidad se asume la función sustantiva de docencia como el desarrollo de procesos sistemáticos, articulados, orientados a la formación integral del estudiante, como sujeto activo en su proceso de aprendizaje. El profesor por su parte a través de su praxis pedagógica e investigativa, su visión de mundo y el conocimiento disciplinar, acompaña y orienta el aprendizaje del estudiante.

La docencia descansa en dos pilares: de un lado el conocimiento disciplinar adquirido y renovado desde la evolución de las ciencias, las disciplinas y las profesiones, y del otro, la pedagogía, entendido como un saber reflexivo y en construcción permanente, que dinamiza el quehacer formativo. La docencia en sí, es una función inacabada y de ella parte la necesidad permanente de actualización de los actores que orientan los procesos pedagógicos.

Los lineamientos para la proyección de la gestión de la docencia en la Universidad serán: encauzar la acción de los profesores como mediadores del aprendizaje; promover la autonomía y el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes; dinamizar el acto educativo desde la praxis pedagógica utilizando diferentes formas metodológicas, promoviendo el ABP, estudio de casos y desarrollo de competencias en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación; utilizar la evaluación como mediación del aprendizaje, desarrollar la docencia en el marco de las políticas curriculares institucionales y los lineamientos para el diseño curricular, asumiendo los criterios de formación integral, flexibilidad e interdisciplinariedad, el trabajo en equipo, en articulación con la investigación y la proyección social.





12.2. Investigación

La investigación como práctica educativa se orienta hacia el desarrollo del pensamiento crítico, el emprendimiento y la innovación. Se busca formar al estudiante en un ambiente investigativo que permita el desarrollo de habilidades analíticas, interpretativas, argumentativas que conlleve a la generación de nuevo conocimiento y la divulgación del mismo.

Dentro de las políticas de la Universidad está la de propiciar la consolidación de una cultura de la investigación mediante el cultivo y desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes y su capacidad para interpelar, indagar y cuestionar sobre fenómenos del contexto, fortaleciendo de esta manera la formación de un espíritu investigativo que potencia el pensamiento crítico y autónomo. En particular y en coherencia con lo anterior, la política investigativa se orienta a la construcción de líneas y proyectos de investigación que busquen enfatizar los procesos de indagación y construcción de conocimiento a través de herramientas que le permitan desarrollar la habilidad de formular y solucionar problemas pertinentes con las necesidades sociales del entorno.

Así, se considera como una de sus prioridades fomentar la investigación inherente a la función docente, con el fin de formar profesionales comprometidos con los problemas nacionales, por medio de un proceso formativo constante para la investigación, desde el ingreso del estudiante a la Universidad y la creación y fortalecimiento de los semilleros, hasta la consolidación de grupos de investigación reconocidos y clasificados por Colciencias. Así mismo, es consciente de su responsabilidad en la creación de vínculos más estrechos entre la academia, el gobierno, la sociedad y la industria.

Los lineamientos o directrices de gestión y crecimiento de la investigación se plantean desde el concepto de la pertinencia y se caracterizan por definir y ejecutar los programas y proyectos de investigación desde un constante diálogo con el sector social y productivo de la región; consolidar grupos de profesores, con experticia en gestión de proyec-





tos, comprometidos con procesos de formación; propender por una infraestructura física y tecnológica adecuada y actualizada que responda a los conceptos de pertinencia y extensión, consolidar proyectos, servicios y productos, para que se conviertan en un nuevo sello de responsabilidad social de la Universidad y en nuevas fuentes de ingreso que se reviertan en el fortalecimiento del mismo proceso; diseñar e implementar un sistema de gestión de conocimiento que integre los resultados de las funciones sustantivas institucionales para el mejoramiento continuo de las mismas, su articulación y posicionamiento; fomentar y coadyuvar a la gestión del conocimiento a través de la vinculación con expertos, redes temáticas, sectoriales, académicas y de investigación en las distintas áreas de conocimiento.

12.3. Proyección Social

Constituye una de las funciones sustantivas que, junto con la investigación y la docencia, influyen en el contexto social y en el desarrollo y la vida de la persona. Con dicha función se busca contribuir a la solución de los problemas sociales y responder a los interrogantes de un mundo en constante transformación, para el cual la comunidad educativa puede generar resultados oportunos y consecuentes con las necesidades del medio.

La proyección social, propicia que el egresado se apropie de un perfil que abarca no sólo el conocimiento, sino las habilidades, destrezas y actitudes que lo hacen un sujeto capaz de transformarse y de transformar el medio que lo rodea. Es por esta razón que la Universidad se compromete a desplegar en la sociedad una acción permanente y significativa en favor de las comunidades por medio de las Prácticas Empresariales, Pasantías, Educación Continua, Egresados, Emprendimiento, Innovación, Consultorías y de la Responsabilidad Social que interpreten y comprendan las problemáticas y necesidades específicas de los entornos y propongan de manera integral alternativas de solución y transformación al país.





13. DIMENSIONES DE LA UNIVERSIDAD

◆ 13.1. Bienestar Universitario

La política de Bienestar está orientada a la búsqueda del desarrollo físico, psicológico, espiritual y social de todos los integrantes de la comunidad académico-administrativa, a través del acceso a espacios y escenarios que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida y por el desarrollo de los valores de responsabilidad, compromiso, creatividad, autonomía y sensibilidad social.

Las acciones de bienestar se llevan a cabo a través de los siguientes ejes:

- La formación integral: por medio de programas en las áreas de salud, cultura, lúdico-deportiva y artística, como modalidades que intervienen en el desarrollo de la persona, el crecimiento humano y social. Así





mismo, se generan estrategias para que el estudiante culmine su proceso formativo por medio de programas de permanencia y retención estudiantil.

- La Integración familiar: por medio de programas que faciliten la interacción de los miembros del núcleo familiar con los miembros de la comunidad académico administrativa, propiciando un ambiente de cercanía, confianza y solidaridad.
- La interacción con la comunidad: teniendo como fundamento el principio del buen vecino, la universidad abre sus puertas a la comunidad en su área de influencia con diferentes programas que conllevan al mejoramiento de la calidad de vida y de las relaciones interpersonales.

De acuerdo con lo anterior, el bienestar contribuye a la formación integral, la creación de ambientes propicios para vivir en condiciones agradables y la convivencia respetuosa, generando estrategias creativas, innovadoras y accesibles para la comunidad en general.

◆ 13.2. Dimensión de Internacionalización

Se encuentra orientada hacia el fortalecimiento de los procesos misionales y la búsqueda permanente de la calidad educativa, a través de la vinculación en diferentes contextos internacionales y el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales. La política de internacionalización busca que los diferentes actores universitarios (estudiantes, docentes, egresados y administrativos) se beneficien a través del intercambio de conocimientos, tecnologías, metodologías y culturas.

La cooperación en los ámbitos local, nacional, regional e internacional, resulta fundamental para llevar a cabo diferentes estrategias relacionadas con movilidad académica, internacionalización del currículo, internacionalización de la investigación, internacionalización en casa.





Así mismo, la participación en diferentes redes y la suscripción de alianzas que faciliten el desarrollo de proyectos y actividades basadas en la cooperación, favorece el reconocimiento y posicionamiento de la Universidad en un contexto de globalización y permanente innovación tecnológica.

Teniendo en cuenta estas definiciones, la internacionalización requiere ser apropiada por todas las instancias académicas y administrativas de la Universidad, siendo la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, Internacionales y Proyección Social la instancia encargada de promover estrategias y apoyar la permanente ejecución de actividades orientadas a su desarrollo.





14. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Comprende la fundamentación conceptual, lineamientos, criterios y estrategias que orientan la interacción pedagógica, articulando las funciones sustantivas de la educación superior que hacen posible la formación integral y el desarrollo del proceso de aprendizaje.

La Misión de la Universidad establece que la formación integral se llevará a cabo mediante un proyecto pedagógico incluyente y equitativo, el cual se desarrolla en el marco del constructivismo y propende por un estudiante autónomo, libre y emprendedor, capaz de interactuar y aportar a la sociedad y a la cultura. Esto significa que las metodologías que se priorizan en el quehacer pedagógico se centran en la resolución de problemas, el aprendizaje dialógico, el aprendizaje basado en competencias y el trabajo en equipo, permitiendo el desarrollo del espíritu investigativo, de capacidades cognitivas, de la sensibilidad por abordar y solucionar los problemas de la sociedad y fundamentalmente por ser una mejor persona.

Desde dichos planteamientos, con el enfoque pedagógico se busca por un lado formar al estudiante en el aprendizaje autónomo a través del trabajo independiente incentivando el interés personal por aprender y por otro lado ofreciendo un acompañamiento especialmente del profesor a través del aprendizaje en el aula de clase, el trabajo en laboratorio, talleres y el trabajo de campo.





15. EL CURRÍCULO

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley 115 o Ley General de Educación, el currículo “es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional”. Esta es la base conceptual que conduce a la Universidad a proponer en su Proyecto Educativo la formación integral, el diseño de sus currículos desde la flexibilidad y la interdisciplinariedad, el desarrollo de competencias y la evaluación de aprendizaje.



15.1. Fundamentación curricular

La Universidad diseña los currículos teniendo como base la formación integral, haciendo énfasis en el aprendizaje, la formación en valores, el desarrollo del pensamiento crítico, el desarrollo de competencias en el campo de formación básica, disciplinar y sociohumanística, resaltando la necesidad de un aprendizaje permanente para contribuir a la promoción de la persona, el desarrollo cultural y el mejoramiento de la sociedad.

15.2. Estructura curricular

La Universidad ofrece una formación profesional y disciplinar, a partir de un diseño curricular enmarcado en cuatro campos de formación: básica, básica de la disciplina, específica de la profesión o disciplinar y complementaria. **La Formación Básica:** se sustenta en los conocimientos de las ciencias básicas y las ciencias sociales, según las diferentes áreas del conocimiento, que aportan a la estructuración un pensamiento lógico y comunicativo, como base para comprender la formación específica de las diferentes disciplinas y profesiones. **La formación básica de la disciplina:** conlleva al conocimiento específico de la disciplina y provee la conexión entre las ciencias naturales y las ciencias básicas (según el área del conocimiento) para la aplicación y la práctica de las diferentes disciplinas y profesiones. **La Formación Específica** hace referencia al espacio de formación, donde el estudiante adquiere las habilidades y competencias profesionales y disciplinares específicas del programa que desarrolla y **la Formación Complementaria:** comprende competencias relacionadas con la formación ciudadana, democracia, participación, expresión oral y escrita enmarcadas en la misión y visión de la Universidad.

Con lo anterior, se define una estructura curricular para facilitar la interdisciplinariedad, la movilidad interna y externa de los estudiantes, la doble titulación y la articulación en los niveles tecnológico, universitario y posgradual.





15.3. Plan de Estudios

El plan de estudios, se diseña a partir de una estructura curricular basada en campos de formación que integran áreas del conocimiento, líneas de énfasis y asignaturas en coherencia con los objetivos y perfiles de formación para cada uno de los programas. Se elaboran teniendo en cuenta los créditos académicos, definidos como la valoración del tiempo presencial y de trabajo independiente que utiliza el estudiante en su proceso de aprendizaje.

La planeación académica se desarrolla por medio de los contenidos programáticos de las asignaturas que integran: objetivos, alcance de formación, metodología, problemas a resolver, competencias a desarrollar, definición de las actividades a nivel presencial y de trabajo independiente, criterios de evaluación y sus referentes bibliográficos proporcionando al estudiante la ruta de aprendizaje, el seguimiento, acompañamiento del proceso de formación y promoción del estudiante durante toda la carrera.

15.4. Flexibilidad

La Universidad en sus diseños curriculares, en sus prácticas pedagógicas y en su organización administrativa asume la flexibilidad con el fin de facilitar el aprendizaje, promover un proceso de “apertura de la interacción entre las diversas formas de conocimiento que constituyen el currículo”. La flexibilidad hace referencia a las diferentes rutas de aprendizaje que ofrece la universidad para posibilitar la formación del estudiante de tal forma que pueda organizar su plan de estudios y elegir de acuerdo con sus intereses académicos; también se asume como la transformación de las prácticas pedagógicas, administrativas y de gestión de la Universidad en procura de facilitar la permanencia, movilidad e interacción en la vida universitaria.

La flexibilidad curricular genera la apertura de las relaciones entre los campos de formación, las líneas de énfasis y las asignaturas que configuran el plan de estudios de tal manera que faciliten una mayor oferta de





actividades académicas, una diversificación de áreas de conocimientos y de prácticas. Actualizar el currículo a las dinámicas cambiantes tanto de los saberes como de su relación con el entorno favorece una mayor articulación y pertinencia entre el entorno universitario y social para ampliar las posibilidades y las formas del aprendizaje.

15.5. Créditos académicos

Con los créditos académicos se busca valorar el tiempo que un estudiante dedica a una asignatura, a través del número total de horas que dedica al aprendizaje, contiene las horas de trabajo académico con acompañamiento y el trabajo independiente. La política de créditos se establece como uno de los elementos fundamentales para el desarrollo curricular, propiciar la flexibilidad académica y la interacción entre estudiantes y profesores de acuerdo con los planteamientos del enfoque pedagógico de la universidad, donde el profesor acompaña el proceso de aprendizaje y el estudiante posee autonomía en su proceso formativo, permitiéndole el desarrollo de competencias para la solución de problemas.

En la Universidad un crédito equivale a 48 horas de trabajo del estudiante distribuidas en trabajo con acompañamiento directo y trabajo independiente el cual su distribución puede variar de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada asignatura. Las horas de acompañamiento directo incluyen: las actividades desarrolladas en el aula de clase, tutorías y asesorías, prácticas en el taller o laboratorio, o en campo; y el trabajo independiente del estudiante comprende las horas de estudio, el desarrollo de guías de aprendizaje, el trabajo desarrollado en plataformas de aprendizaje virtual, la utilización de laboratorios de forma independiente, entre otros.

15.6. Interdisciplinariedad

La Universidad promueve la interdisciplinariedad a través del planteamiento de problemas y el desarrollo de proyectos que para su solución integran diferentes campos de formación, saberes y disciplina.

Tradicionalmente se ha trabajado la producción de conocimiento basada en las disciplinas, pero en la actualidad hay cada vez más datos que indican





una nueva forma de estudio y de producción de conocimiento, lo que implica un cambio sustancial en la forma de enseñanza y en las formas de investigar. Estos cambios pueden describirse en función de un número de atributos que, cuando se consideran en conjunto, tienen coherencia suficiente como para sugerir la aparición de una nueva modalidad de producción del conocimiento (Gibbons y Cols., 1994) caracterizado por su heterogeneidad; el trabajo reflexivo y transitorio, el cual implica un sistema mucho más amplio de participantes que colaboran en la solución de un problema definido en un contexto específico y localizado.

15.7. Desarrollo de competencias

Las competencias se asumen en el aprendizaje como acciones integrales que incluyen conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, para enfrentar situaciones y problemas. De acuerdo con la metodología adoptada por la Universidad se reconocen dos tipos de competencias: específicas y genéricas o transversales.

Las competencias específicas están determinadas por el perfil profesional u ocupacional del egresado de un programa y son el resultado del análisis de los conocimientos, experiencias y vivencias del estudiante durante el proceso formativo.

Las competencias genéricas o transversales están orientadas a resolver situaciones, problemas u oportunidades en diversos contextos y su transversalidad están dadas porque atraviesan múltiples esferas de la vida humana. Están presentes en los ámbitos académico y profesional, donde son de gran importancia y relevancia para el proceso social, la generación de redes sociales, las relaciones interpersonales, la vida familiar y en síntesis, para desarrollar un sentido de bienestar personal.

15.8. Evaluación del aprendizaje

La evaluación es el proceso de valoración del aprendizaje la cual se convierte en una herramienta para el mejoramiento continuo en el proceso de formación, que requiere asignar responsabilidades a cada uno de los actores del proceso educativo.





Desde esta perspectiva, al profesor se le asignan funciones formativas y al estudiante funciones formadoras, compartiendo la responsabilidad en el proceso de aprendizaje. La función formativa posibilita que los medios de trabajo y de formación respondan a las características de las personas y así determinar los resultados obtenidos en dicho aprendizaje. La función formadora de la evaluación significa involucrar a cada persona en su propio proceso de evaluación, es una alternativa complementaria a la evaluación formativa cuyo objetivo principal es el traspaso progresivo de la responsabilidad desde el evaluado al evaluador.

Dentro de los procesos de evaluación en la Universidad se establecen tres momentos: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. La autoevaluación es la mirada crítica que hace el estudiante sobre sus procesos de aprendizaje. La coevaluación es la valoración que hacen los compañeros sobre los aportes que el estudiante ha generado en los trabajos grupales y la heteroevaluación es la evaluación que realiza el profesor con respecto al aprendizaje del estudiante.

15.9. Virtualidad

En la Universidad se sustenta la virtualidad desde los componentes pedagógico, comunicativo, tecnológico y organizacional con el objetivo de fortalecer en los estudiantes herramientas que promueven desafíos constantes y construcción del conocimiento promoviendo la inclusión, el desarrollo de la autonomía y la flexibilidad del aprendizaje.

- En lo Pedagógico: orienta una perspectiva integral desde las necesidades de aprendizaje, convergencia tecnológica, estrategia didáctica, elementos funcionales y sistemas de evaluación al estudiante fortaleciendo sus aptitudes y actitudes basado en los ritmos y estilos de aprendizaje diversos de los estudiantes.
- En lo Comunicativo: implementa el mecanismo de la autenticidad y legitimidad de los contenidos implementados para el desarrollo de procesos de enseñanza - aprendizaje entre el profesor y el estudiante virtual.





- En lo Tecnológico: garantiza la funcionalidad de la plataforma de aprendizaje mediado por objetos virtuales de aprendizaje con herramientas web que permiten en el estudiante un proceso de aprendizaje responsivo e interactivo en la virtualidad.
- En lo Organizacional: desarrolla mecanismos de control y aseguramiento de la calidad educativa e institucional con referencia a la gestión desempeñada tanto por los estudiantes como por los profesores en la virtualidad.

Adicionalmente se considera como hito en la educación virtual el trabajo autónomo del estudiante definido por la generación de la autodisciplina, la gestión del tiempo y el manejo de los recursos tecnológicos para el fomento de su propio aprendizaje; el ritmo de aprendizaje de cada estudiante estará mediado por su disposición a aprender y la relación con el conocimiento y de cuanto necesita aprender, buscando que el estudiante gestione el proceso de aprendizaje de acuerdo con su diagnóstico de conocimientos previos, conozca su estilo de aprendizaje y busca la mejor forma de aprender, sea autocrítico, se autoevalúa y busque su propia motivación, tome decisiones, tenga iniciativa para realimentar sus propios trabajos.

Los lineamientos hacia el desarrollo y gestión de la educación virtual se dan en el marco de las políticas nacionales de inclusión, pertinencia, flexibilidad y calidad educativa, por esto se caracterizará por:

- Integrar los procesos administrativos y académicos para la gestión de los programas académicos bajo la modalidad virtual.
- Dinamizar las estrategias pedagógicas, tecnológicas, organizacionales y comunicativas que favorezcan el desarrollo de programas educativos virtuales.
- Acompañar y asesorar las diferentes instancias educativas de la Universidad en la construcción de condiciones de calidad de los programas virtuales.
- Consolidar la imagen corporativa en escenarios académicos virtuales.
- Diseñar e implementar programas de cualificación profesoral que favorezcan el uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación.





16. ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Para garantizar el desarrollo de la Misión y del Proyecto Educativo Institucional, la Universidad apoya su quehacer en procesos académicos y administrativos, a través de una estructura organizacional que le permita gestionar las políticas, planes y programas que se ha trazado, con fundamentos en la optimización y maximización de los recursos institucionales, el mejoramiento continuo y el desarrollo de procesos eficientes, eficaces y efectivos para prestar un servicio de calidad y llevar a cabo una gestión transparente.

En este sentido, los procesos que respaldan la academia buscan ser sustentados en una estructura de apoyo caracterizada por el mejoramiento continuo, la interrelación de sus actores donde la comunicación y un sistema integrado de información se consoliden como recurso para el desarrollo de la Universidad; afianzados en un modelo sistémico de gestión y una cultura organizacional que permitan contribuir al logro permanente de los objetivos trazados.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, para el direccionamiento y administración de la universidad, se cuenta con tres subsistemas





organizacionales como son: el subsistema de direccionamiento, el subsistema académico y el subsistema administrativo y financiero. Son cuerpos colegiados y organismos de dirección que establecen políticas, procedimientos y evaluaciones que facilitan el direccionamiento de la Universidad, la operación y la toma de decisiones.

El subsistema de direccionamiento lo conforman los órganos de gobierno de la Universidad como son la Sala General, el Consejo Superior, la Rectoría, el Consejo Académico, el Consejo Administrativo.

El subsistema académico estará conformado por la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría Académica, las Facultades; la Dirección de Proyección Social y Relaciones Interinstitucionales, Dirección de Acreditación, Dirección de Currículo, Dirección de posgrados, Dirección de Virtualidad, Dirección de Bienestar y Dirección de Biblioteca.

Por su parte el subsistema Administrativo y Financiero lo conforman la Vicerrectoría Administrativa y la Vicerrectoría Financiera con sus respectivas direcciones de Mercadeo y publicidad, talento humano, TIC, Infraestructura y planta física; Jefaturas de Servicios Generales, Seguridad, Contabilidad, Tesorería, Crédito y Cartera, Compras e inventarios.

17. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Universidad busca consolidar los procesos de calidad y de mejoramiento continuo, integrando diversos aspectos que requieren ser permanentemente monitoreados para poder establecer los logros obtenidos a corto, mediano y largo plazo. Este abordaje puede realizarse a través de múltiples estrategias y herramientas, siendo una de ellas, la autoevaluación, la cual se asume como la mirada interna que hace la Universidad de manera integral a sus procesos y sus funciones, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades para prestar un mejor servicio educativo, dentro del marco del mejoramiento continuo y como camino a la excelencia. Es la realización de un ejercicio constante, donde se revisan los proyectos, procesos y procedimientos misionales, de direccionamiento y de apoyo, que hacen parte de la dinámica de gestión organizacional, con el fin de verificar que lo expresado en el Proyecto





Educativo Institucional, se cumple desde el desempeño diario de las funciones en cada instancia de forma eficiente y articulada.

La autoevaluación en la Universidad toma como referentes la normatividad colombiana, expresada en las diferentes leyes, decretos, resoluciones y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación, así como las políticas y lineamientos contemplados en el presente documento, los estatutos, los reglamentos y los planes institucionales de desarrollo.

Bajo esta concepción, la autoevaluación es un proceso permanente y transversal que se realiza en las diferentes dependencias de la Universidad, que vincula a la comunidad académica (estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados) y al sector externo (empresarios y sociedad en general).

Para garantizar la calidad en sus procesos, la Universidad ha establecido un Sistema Integrado de la Calidad que centraliza de forma sistemática, la información de los diferentes actores y procesos que intervienen en la prestación del servicio de la Educación Superior.

De esta manera, la interacción entre el Modelo de Autoevaluación y el Sistema Integrado de la Calidad se articulan desde los conceptos de autoevaluación, mejoramiento continuo y excelencia, cuyo propósito es generar una visión global y unificada sobre el estado de los procesos de la Universidad, a través del análisis documental, estadístico y de percepciones de la comunidad académica y el sector externo, el análisis de sus indicadores, el seguimiento a los proyectos de mejoramiento, los resultados emanados de las auditorías y la implementación de acciones correctivas y preventivas.





18. PLAN DE DESARROLLO

La Universidad fundamentará su proyección y desarrollo desde la definición de planes estratégicos que integran las perspectivas y ejes de cada uno de los procesos institucionales, reflejando así su consolidación y crecimiento.

Dichos planes institucionales se caracterizarán por propender y dar cumplimiento a lo estipulado en la Misión Institucional, ser formulados y desarrollados participativamente por todos los actores de la comunidad académica y se definirán teniendo en cuenta las necesidades y expectativas resultantes de los procesos de autoevaluación institucional. Serán concretados en periodos quinquenales desde un mapa estratégico Institucional que defina objetivos para el desarrollo de las funciones sustantivas y los procesos de apoyo a la gestión Institucional, estrategias, metas, indicadores, recursos, responsables y cronograma de seguimiento.





UNIVERSIDAD ECCI

www.ecci.edu.co

info@ecci.edu.co

PBX: (57 1) 3 53 71 71





HUMANISMO, CIENCIA **Y** TECNOLOGÍA

AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

www.ecci.edu.co 



Universidad ECCI



@UniversidadECCI



Universidad ECCI

MAYORES INFORMES

info@ecci.edu.co

PBX: (57 1) 3 53 71 71

